



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
7 de julio de 2022  
Español  
Original: inglés

---

## Período de sesiones de 2022

23 de julio de 2021 a 22 de julio de 2022

## Acta resumida de la 20ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 8 de junio de 2022 a las 10.00 horas

*Presidenta:* Sra. Stoeva (Vicepresidenta) . . . . . (Bulgaria)

## Sumario

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

c) Estadística

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

c) Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

i) Las mujeres y el desarrollo

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

a) Adelanto de las mujeres

b) Desarrollo social

d) Estupefacientes (*continuación*)

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

e) Población y desarrollo

a) Desarrollo sostenible

f) Administración pública y desarrollo

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos ([dms@un.org](mailto:dms@un.org)).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Tema 10 del programa: La función del sistema de las Naciones Unidas en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

Tema 13 del programa: Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [50/227](#), [52/12 B](#), [57/270 B](#), [60/265](#), [61/16](#), [67/290](#), [68/1](#), [72/305](#) y [75/290 A y B](#).

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

k) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones

*En ausencia del Sr. Kelapile (Botswana), la Sra. Stoeva (Bulgaria), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.*

## **Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)**

### **c) Estadística (E/2022/24)**

1. **El Sr. Ulrich** (Vicepresidente de la Comisión de Estadística), hablando por videoconferencia y presentando los puntos más destacados del informe de la Comisión de Estadística sobre su 53<sup>er</sup> período de sesiones (E/2022/24), dice que la Comisión lo celebró en sesiones a distancia debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). A estas sesiones asistieron más de 1.000 delegados de 133 países y 40 organismos internacionales. La Comisión examinó satisfactoriamente todo su programa y aprobó su informe, en el que figuran 30 decisiones técnicas. El presente informe ayudará a orientar la futura labor de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y del sistema estadístico de las Naciones Unidas en su conjunto.

2. La Comisión adoptó decisiones importantes. En primer lugar, redactó el proyecto de resolución “Garantizar que el trabajo en el ámbito de las estadísticas y los datos se adapte al ecosistema cambiante de las estadísticas y los datos” a fin de satisfacer la demanda de datos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y señalar nuevas fuentes de datos que podían resultar beneficiosas.

3. En segundo lugar, la Comisión logró aprobar el conjunto mundial de estadísticas e indicadores sobre el cambio climático que los países deben utilizar cuando preparen sus propias estadísticas e indicadores sobre el tema. Ese marco también servirá de ayuda para presentar informes internacionales sobre el cambio climático en relación con el Acuerdo de París, aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el clima.

4. En tercer lugar, la Comisión aprobó la hoja de ruta geoespacial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para trabajar en el marco de indicadores mundiales, con el fin de acelerar la labor metodológica restante relativa a los Objetivos.

5. En el informe de la Comisión también figuran decisiones sobre temas transversales como la gestión de datos, los datos abiertos y la integración de la información estadística y geoespacial, así como cuestiones más específicas como las cuentas nacionales,

los censos de población y vivienda, y las estadísticas sobre economía, salud, género, apatridia y gobernanza.

*Adopción de medidas con respecto a las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Estadística sobre su 53<sup>er</sup> período de sesiones (E/2022/24)*

6. **La Sra. Dubey** (India) dice que su delegación desea expresar su preocupación en relación con el párrafo d) del proyecto de decisión 53/112 sobre estadísticas sanitarias, en el que se insta a la Organización Mundial de la Salud (OMS) a publicar en marzo de 2022 las estimaciones mundiales del exceso de mortalidad asociado a la enfermedad por coronavirus (COVID-19), según las estimaciones del Grupo Consultivo Técnico sobre Evaluación de la Mortalidad de la COVID-19.

7. Aunque la delegación de la India apoya firmemente la transparencia en el intercambio de información sobre todos los aspectos relacionados con la salud y cree firmemente en el enfoque científico para la adopción de decisiones en cuestiones de política de salud pública, considera que la metodología utilizada y los resultados obtenidos por el Grupo Consultivo Técnico carecen de rigor científico y no han sido sometidos a un examen racional.

8. Además, considera que el proceso no fue ni colaborativo ni adecuadamente representativo. Dado que la India ya dispone de un sistema sólido de reunión de datos relativos a los nacimientos y las fechas y que las fuentes de datos utilizadas para el ejercicio de modelización no eran fiables, la delegación de la India añade que no está de acuerdo con el uso de datos que ponen en entredicho la validez de las técnicas de previsión.

9. En las consultas con los países celebradas entre septiembre y noviembre de 2021, solo 113 países designaron puntos focales, y solo 45 de ellos proporcionaron información sobre la metodología. Un enfoque único no es viable, ya que no tiene en cuenta la heterogeneidad demográfica, los sistemas de registro de la mortalidad existentes, las variaciones entre países y dentro de ellos en las prácticas de contención, el carácter dinámico de las tasas de casos positivos o los diferentes tipos de pruebas de COVID-19 utilizados en todo el mundo. Por lo tanto, la delegación de la India no apoya el proceso, la metodología ni los resultados del Grupo Asesor Técnico. La mención de las reservas expresadas por la India en la decisión 53/112 d) no atiende plenamente las preocupaciones expresadas por el Gobierno del país, a pesar de haber transmitido esas objeciones con firmeza en múltiples ocasiones, por

ejemplo en una declaración escrita el 17 de febrero de 2022 y en una intervención oral el 4 de marzo de 2022.

10. Asimismo, la delegación de la India desea expresar su preocupación en relación con el párrafo d) del proyecto de decisión 53/108 sobre el registro civil y las estadísticas vitales, en el que también se expresa apoyo a la labor del Grupo Asesor Técnico y se acogen con beneplácito sus conclusiones y resultados. Por lo tanto, en los párrafos d) de los proyectos de decisión 53/112 y 53/108, la Comisión de Estadística no refleja adecuadamente la posición del Gobierno de la India con respecto a la estimación del exceso de mortalidad asociado a la COVID-19. La oradora pide al Consejo que haga constar la firme objeción de su delegación a este respecto.

11. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo los proyectos de propuestas que figuran en el capítulo I, secciones A y B, del informe de la Comisión de Estadística sobre su 53<sup>er</sup> período de sesiones (E/2022/24).

#### *Sección A*

*Proyecto de resolución: Garantizar que el trabajo en el ámbito de las estadísticas y los datos se adapte al ecosistema cambiante de las estadísticas y los datos*

12. *Queda aprobado el proyecto de resolución.*

#### *Sección B*

*Proyecto de decisión: Informe de la Comisión de Estadística sobre su 53<sup>er</sup> período de sesiones y programa provisional y fechas del 54<sup>o</sup> período de sesiones*

13. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

### **Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)**

#### **c) Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2022/62)**

### **Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)**

#### **i) Las mujeres y el desarrollo**

### **Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (continuación)**

#### **a) Adelanto de las mujeres (A/77/38 y E/2022/27)**

14. **La Sra. Mehrotra** (Directora de la División de Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de

Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)), presentando por videoconferencia el informe del Secretario General sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas (E/2022/62), dice que el informe se centra en los esfuerzos realizados en el sistema de las Naciones Unidas por fortalecer tanto la incorporación de la perspectiva de género como la igualdad en las actividades operacionales en el contexto de la prolongada pandemia de COVID-19 y mediante la aplicación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y su sistema de calificación sobre la igualdad de género.

15. La pandemia ha seguido haciendo estragos entre las mujeres y las niñas, ya que ha aumentado la violencia contra las mujeres y el matrimonio infantil, y ha disminuido el empleo de las mujeres. El Foro Económico Mundial ha señalado que se necesitarán más de 13 décadas para cerrar la brecha de género en todo el mundo. Por ello, el sistema de las Naciones Unidas continúa centrándose en la producción de datos sólidos para conformar una respuesta a la pandemia con perspectiva de género. A ese respecto, se han puesto en marcha varias iniciativas interinstitucionales. Las evaluaciones rápidas de género realizadas en más de 70 países han confirmado que las mujeres y las niñas, pese a sufrir de forma desproporcionada los efectos socioeconómicos de la pandemia, han recibido muchas menos ayudas económicas o protección social.

16. En cuanto a los equipos de las Naciones Unidas en los países, el 70 % de los países que elaboraron un Marco de Cooperación en 2021 incluyeron un resultado dedicado a la igualdad de género. Entre ellos, el 87 % también informó de al menos un programa conjunto que ponía el énfasis en el Objetivo 5. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible formuló las normas y procedimientos para los grupos temáticos de género. El Grupo Asesor “Women for Afghan Women” para el equipo humanitario en el país contribuyó a amplificar las voces de las mujeres. La inclusión obligatoria del marcador de igualdad de género en el fondo fiduciario multipartito para la respuesta a la COVID-19 y la recuperación ha generado un aumento significativo del 5 % al 64 % en la financiación de programas cuyo objetivo principal es la igualdad de género. ONU-Mujeres y la División de Estadística han elaborado un informe titulado “El progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Panorama de género 2021” en el que se examinan los avances en todos los Objetivos desde la perspectiva de la igualdad de género.

17. Se han producido avances continuos en relación con el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y su aplicación a nivel de los equipos en los países. Un total de 71 entidades informaron de sus avances en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género en el marco de la segunda generación del Plan de Acción para Todo el Sistema, y el 64 % igualó o superó sus calificaciones de 2021. Se registró un rendimiento constante en las esferas cruciales de la planificación estratégica y la política de género, dos indicadores que, una vez cumplidos, hacen que un país tenga nueve veces más probabilidades de cumplir los indicadores restantes. Sin embargo, el indicador de arquitectura de género disminuyó ligeramente, y el marcador de igualdad de género sigue rezagado a pesar de haber logrado avances. El número de equipos de las Naciones Unidas en los países que aplican el Plan de Acción para todo el Sistema aumentó del 38 % en 2020 al 61 % en 2021. Los indicadores que han registrado los mejores resultados son la colaboración y la consulta con los Gobiernos, el número de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y una cultura institucional de apoyo. A pesar de registrar avances en 2021, el indicador de seguimiento y asignación de recursos financieros siguió siendo el que obtuvo los peores resultados. Por primera vez, casi el 45 % de los equipos en los países que habían presentado un informe sobre el Plan de Acción para todo el Sistema en 2021 también habían invertido en creación de capacidad en relación con el marcador de igualdad de género.

18. Sin embargo, siguen existiendo deficiencias y es necesario acelerar los avances. Continúa siendo crucial hacer un seguimiento y aumentar las asignaciones y los gastos relacionados con el género en todos los niveles. También es importante apoyar la cobertura universal del sistema de calificación sobre la igualdad de género, fortalecer los grupos temáticos de género a nivel de los países, mejorar las capacidades para la programación sensible al género y asegurar la aplicación del marcador de igualdad de género a nivel de los países. La capacidad crecería exponencialmente si se diera prioridad a la colaboración interinstitucional y la aplicación uniforme de normas comunes. La ampliación de las competencias de las dependencias de género sin la asignación de más recursos de manera proporcional es una tendencia inaceptable que hay que contrarrestar prestando más atención y asignando recursos suficientes a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Aunque no existe una panacea única, la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas sigue siendo crucial para enfrentar la desigualdad de

género y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y requerirá el apoyo de todo el sistema, acciones conjuntas y el compromiso de los Estados Miembros.

19. **La Sra. Joyini** (Presidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer), al presentar el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 66º período de sesiones (E/2022/27), dice que el tema prioritario del período de sesiones fue “Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en el contexto de las políticas y programas relativos al cambio climático, el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres”. En las conclusiones convenidas sobre el tema prioritario se destaca que la desigualdad de género, el cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales son retos intersectoriales para el logro de la Agenda 2030. Dichas conclusiones son una respuesta directa a la resolución 72/305 de la Asamblea General y en ellas se trata de señalar los desafíos y formular recomendaciones sobre políticas con miras a acelerar la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030.

20. Las recomendaciones sobre políticas incluyen el fortalecimiento de los marcos normativos, jurídicos y de políticas; la integración de la perspectiva de género en las políticas y programas relativos al cambio climático, el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres; la ampliación de la financiación con perspectiva de género; la mejora de las estadísticas de género y los datos desglosados por sexo, y el fomento de una transición que responda a las cuestiones de género. En las conclusiones convenidas se hace hincapié en la necesidad de cumplir plenamente los compromisos y obligaciones vigentes para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. También se destaca el papel fundamental que desempeñan las mujeres en las iniciativas de respuesta a los desastres y de recuperación tras la COVID-19.

21. Conforme al mandato del Consejo, la Comisión examinó sus métodos de trabajo y formuló una recomendación sobre la mejor forma de utilizar el año 2025 con ocasión del 30º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz. Los proyectos de resolución que se están examinando son el fruto de ese examen. La Comisión concede especial importancia a la evaluación de los avances logrados a la hora de aplicar las conclusiones convenidas en períodos de sesiones anteriores y, por lo tanto, examinó los avances en las conclusiones convenidas en su 61º período de sesiones sobre el tema “El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo”. La Comisión

también celebró un diálogo interactivo sobre el tema “Aprovechar la recuperación de la COVID-19 para la igualdad entre los géneros y un futuro sostenible”, prestando especial atención a la forma en que los países podían reconstruir para mejorar al tiempo que daban prioridad a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

22. En su 67º período de sesiones, la Comisión examinará el tema prioritario “La innovación y el cambio tecnológico, y la educación en la era digital para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas”. Además, evaluará los avances logrados en la aplicación de las conclusiones convenidas en el 62º período de sesiones sobre el tema prioritario “Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales”,

*Adopción de medidas con respecto a las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 66º período de sesiones (E/2022/27)*

23. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo los proyectos de propuestas que figuran en el capítulo I, secciones B y C, del informe.

#### *Sección B*

*Proyecto de resolución I: Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*

*Proyecto de resolución II: Trigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*

24. *Quedan aprobados los proyectos de resolución I y II.*

#### *Sección C*

*Proyecto de decisión: Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre su 66º período de sesiones y programa provisional y documentación del 67º período de sesiones de la Comisión*

25. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

26. **La Presidenta** propone que el Consejo tome conocimiento del informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (A/77/38).

27. *Así queda acordado.*

28. **La Presidenta** dice que, dado que se están celebrando consultas informales en relación con el tema 12 c) del programa relativo a un proyecto de resolución sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas, el Consejo volverá a tratar este tema del programa en su serie de sesiones de gestión de julio.

#### **b) Desarrollo social (A/77/61-E/2022/4, E/2022/26 y E/2022/61)**

29. **La Sra. Bas** (Directora de la División de Desarrollo Social Inclusivo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), al presentar el informe del Secretario General sobre la Implementación de los objetivos del Año Internacional de la Familia y sus procesos de seguimiento (A/77/61-E/2022/4), dice que el informe analiza las tendencias generales de los cambios tecnológicos y sus repercusiones en las familias, en particular el potencial de las tecnologías digitales para contribuir al logro de la conciliación de la vida laboral y familiar. El informe señala que la pandemia ha acelerado la transición hacia el trabajo flexible y ha hecho indispensable la adopción de políticas de trabajo justas y flexibles que apoyen el trabajo decente digital, y reconozcan la carga de las actividades de cuidado en la familia, que sigue siendo asumida, en su inmensa mayoría, por las mujeres.

30. El informe recomienda mejorar el apoyo a los progenitores que trabajan, incrementando las prestaciones por hijos a cargo y demás prestaciones familiares, las licencias familiares remuneradas y las licencias de enfermedad, aumentando las modalidades de trabajo flexible y mejorando el acceso a conexiones a Internet de alta velocidad, especialmente para las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Invertir en la formación parental también podría ayudar a los padres a entender la tecnología que utilizan sus hijos y, por consiguiente, a evitar la desatención de los niños y el maltrato infantil.

31. A la luz de los preparativos del 30º aniversario del Año Internacional de la Familia, el informe recomienda invertir en actividades de investigación y concienciación sobre los efectos que tienen las grandes tendencias en los ámbitos de la tecnología, la urbanización, la migración, los cambios demográficos y el cambio climático en las familias.

32. **La Sra. Squeff** (Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social), presentando el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 60º período de sesiones (E/2022/26), dice que el tema prioritario del período de sesiones en formato híbrido fue “Recuperación inclusiva y resiliente de la COVID-19

para lograr medios de vida sostenibles, bienestar y dignidad para todos: erradicar la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones para conseguir la Agenda 2030”. También se celebró un foro ministerial sobre el tema “Fortalecer el multilateralismo para lograr el bienestar y la dignidad para todos encarando la inseguridad alimentaria y tratando de erradicar la pobreza, incluso mediante la promoción de sistemas alimentarios sostenibles”. El tema emergente abordado en el panel de alto nivel fue “Políticas nacionales y medidas aplicadas por los Estados Miembros para combatir el hambre y la pobreza en tiempos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y con posterioridad: desafíos para volver a encaminar la plena implementación de la Agenda 2030”.

33. El informe consta de dos proyectos de resolución y un proyecto de decisión que el Consejo ha de examinar. El primer proyecto de resolución versa sobre las dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África; el segundo proyecto de resolución trata el tema prioritario mencionado. Además, la Comisión adoptó una decisión sobre el nuevo tema prioritario del período de sesiones de febrero de 2023, que será “La creación de empleo pleno y productivo y de trabajo decente para todos como forma de superar las desigualdades para acelerar la recuperación de la pandemia de COVID-19 y la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Ese tema permitirá que la Comisión se focalice en acciones muy concretas para generar empleo, que es una condición fundamental para que el ser humano tenga una vida digna.

34. Dado el contexto mundial de rápido aumento de la inflación y de los precios de los productos básicos, la escasez alimentaria tendrá un impacto mayor en las poblaciones más vulnerables. El nuevo tema prioritario permitirá compartir las mejores prácticas de crecimiento inclusivo de modo que los países puedan reconstruir para mejorar con vistas a alcanzar los objetivos de la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a saber: luchar contra la pobreza, lograr el pleno empleo y fomentar la inclusión social.

35. En el proyecto de resolución sobre el anterior tema prioritario se destaca que la reciente pandemia ha ralentizado el progreso en la consecución de muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de cara a 2030, incluidos los Objetivos 1, 2 y 10. Se reconoce que las personas que se encontraban en situación de vulnerabilidad, como las mujeres, las niñas, los niños, los jóvenes, las personas de edad, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los afrodescendientes, se habían visto más afectadas por la

pandemia. También se reconoce la necesidad de comprender mejor la naturaleza multidimensional del desarrollo y la pobreza y se insta a los Estados Miembros a lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, incluso mediante la incorporación de una perspectiva de género en los programas de seguridad alimentaria.

36. Los debates han puesto de manifiesto la importancia de la articulación multisectorial en el seno de los Gobiernos para hacer frente a los retos intersectoriales del hambre y la pobreza. No es necesario crear nuevas estructuras, ya que existen entidades y expertos apropiados, sin embargo, la coordinación debe ampliarse para incluir el sistema multilateral en su conjunto, incluidas la Organización Internacional del Trabajo, ONU-Mujeres, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la OMS. El problema de la inseguridad alimentaria no es de disponibilidad sino de accesibilidad. El actual contexto mundial plantea crecientes desafíos en relación con el logro del Objetivo 2. Por esta razón, la Argentina reconoce que la FAO es el principal experto competente en ese ámbito.

37. La inclusión también es importante a la hora de celebrar reuniones en las Naciones Unidas. Es fundamental respetar el multilingüismo para mantener los idiomas vivos, pero también para permitir la participación de todos los interesados. Se insta a todos los presentes a respetar el multilingüismo de las Naciones Unidas.

*Adopción de medidas con respecto a las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 60º período de sesiones (E/2022/26).*

38. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo los proyectos de propuestas que figuran en el capítulo 1, secciones A y B, del informe.

#### *Sección A*

*Proyecto de resolución I: Dimensiones sociales de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África*

*Proyecto de resolución II: Recuperación inclusiva y resiliente de la COVID-19 para lograr medios de vida sostenibles, bienestar y dignidad para todos: erradicar la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones para conseguir la Agenda 2030*

39. *Quedan aprobados los proyectos de resolución I y II.*

*Sección B*

*Proyecto de decisión I: Tema prioritario del 61<sup>er</sup> periodo de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social*

*Proyecto de decisión II: Informe de la Comisión de Desarrollo Social sobre su 60<sup>o</sup> periodo de sesiones y programa provisional y documentación del 61<sup>er</sup> periodo de sesiones*

40. *Quedan aprobados los proyectos de decisión I y II.*

**d) Estupefacientes (continuación) (E/2022/28; E/INCB/2021/1)**

41. **El Sr. D'Hoop** (Presidente de la Comisión de Estupefacientes), al presentar el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 65<sup>o</sup> período de sesiones (E/2022/28) y acompañar su declaración con una presentación de diapositivas digitales, dice que el trabajo de la Comisión se ha ampliado mucho más de lo que podría sugerir el limitado tema del programa titulado “Estupefacientes”. Más de 1.300 participantes, en representación de 132 Estados Miembros, siete órganos y organismos de las Naciones Unidas, 16 organizaciones intergubernamentales y 80 organizaciones no gubernamentales, participaron en el período de sesiones híbrido. Al margen de la reunión de marzo, se organizaron 120 actos paralelos. La Comisión aprobó cuatro resoluciones que abordaron diferentes aspectos del problema mundial de las drogas relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como el desarrollo alternativo, incluidas las medidas de protección del medio ambiente; los vínculos entre el tráfico ilícito de drogas y el tráfico ilícito de armas de fuego; la desviación de las sustancias químicas no fiscalizadas; y la prevención temprana amplia y basada en datos científicos. La Comisión también decidió añadir seis nuevas sustancias a las Listas de las Convenciones de 1961 y 1988 y el Convenio de 1971, siguiendo las recomendaciones de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y la OMS.

42. Se invita a los Estados Miembros a conmemorar el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas en la siguiente reunión entre períodos de sesiones de la Comisión, el 28 de junio de 2022. En el acto también se presentará el Informe Mundial sobre las Drogas 2022, en el que se ofrece una reseña de las tendencias actuales del mercado mundial de las drogas, la información más reciente sobre el consumo, la producción y el tráfico de drogas, y un análisis de diversas cuestiones como las repercusiones de la pandemia de COVID-19, la relación entre las drogas y los conflictos, y el impacto de las drogas en el medio ambiente.

43. A la luz de los acontecimientos recientes que han agravado la falta de acceso mundial a los medicamentos fiscalizados, como la pandemia de COVID-19, la Comisión realizó un llamamiento conjunto a la acción sobre la ampliación del cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de política de drogas para mejorar la disponibilidad de sustancias fiscalizadas con fines médicos y científicos y el acceso a ellas. Se insta a los Gobiernos y a la comunidad internacional a cumplir sus compromisos internacionales en materia de política de drogas para mejorar la disponibilidad de sustancias fiscalizadas con fines médicos y científicos y el acceso a ellas.

44. Tras la aprobación en 2019 de una declaración ministerial sobre la aceleración del cumplimiento de los compromisos conjuntos a fin de abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas, los Estados Miembros elaboraron un plan de trabajo plurianual hasta 2024 para afrontar los retos señalados en la declaración. El debate temático de 2022 se centraría en las respuestas que no estuvieran de conformidad con lo dispuesto en los tres tratados de fiscalización internacional de drogas o con las obligaciones internacionales aplicables en materia de derechos humanos y que, por tanto, plantearan un desafío al principio de responsabilidad común y compartida.

45. La Comisión desempeñó un papel activo, en colaboración con la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en el examen de la labor de sus órganos subsidiarios, incluidos los Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas y la Subcomisión sobre Tráfico Ilícito de Drogas y Asuntos Conexos en el Cercano Oriente y Oriente Medio. La Comisión presentó al Consejo una evaluación de su examen amplio en abril de 2022. Además proporcionó información sustantiva por escrito a la reunión de 2022 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible sobre el tema “Reconstruir para mejorar después de la COVID-19 y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

46. **La Sra. Pavadia** (Presidenta de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)), al presentar el informe de la JIFE correspondiente a 2021 (E/INCB/2021/1), dice que en el informe figuran recomendaciones para los Estados Miembros, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales basadas en su examen de la aplicación de tres tratados de fiscalización internacional de drogas. La JIFE se ha comprometido a apoyar a los Estados Miembros en la aplicación de los tratados y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 3 y 16.

47. El objetivo principal de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971 es garantizar la disponibilidad de sustancias indispensables para fines médicos y científicos y, al mismo tiempo, prevenir su desviación y uso indebido. Las respuestas nacionales a los cuestionarios de la JIFE en 2010, 2015 y 2018 mostraron que los principales obstáculos eran la falta de capacidad, los sistemas de atención sanitaria sin recursos suficientes, la falta de conocimientos para evaluar con exactitud las necesidades de la población, la reglamentación inadecuada y la escasez de profesionales de la salud que contasen con capacitación suficiente. Se dedicará un suplemento especial del informe a abordar esos obstáculos.

48. Continúa habiendo importantes desequilibrios mundiales en el consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas con fines lícitos, ya que casi todo el consumo de analgésicos opioides sigue concentrándose en los países desarrollados de Europa, América del Norte y Oceanía. A pesar de que algunas sustancias psicotrópicas son esenciales para el tratamiento de los trastornos de ansiedad y la epilepsia, su accesibilidad se limita en gran medida a los países de ingreso alto. En 2020, el 82,6 % de la población mundial, principalmente en los países de ingreso bajo y mediano, había consumido solo el 17 % de la cantidad total de morfina utilizada para el tratamiento del dolor. El informe reitera la necesidad de aumentar los niveles de consumo y mejorar la prescripción y el uso de analgésicos opioides para fines médicos en todos los países que informan de niveles de consumo insuficientes y muy insuficientes. La pandemia de COVID-19 y otras emergencias humanitarias en curso han demostrado la necesidad de garantizar que la disponibilidad y el acceso a los medicamentos fiscalizados se extienda a las situaciones de emergencia. En consecuencia, la JIFE, ha estado sensibilizando y desarrollando programas nacionales de aprendizaje con vistas a utilizar procedimientos de fiscalización simplificados para la exportación, el transporte y el suministro de medicamentos fiscalizados en situaciones de emergencia.

49. El capítulo temático del informe se centra en los flujos financieros ilícitos relacionados con el tráfico de drogas y sus repercusiones en el desarrollo y la seguridad, incluidas la corrupción, la violencia, la inestabilidad y la frustración del desarrollo. Lamentablemente, África pierde cada año aproximadamente 88.600 millones de dólares, o el 3,7 % de su producto interno bruto (PIB), por flujos financieros ilícitos, una suma que equivale casi a su

asistencia oficial para el desarrollo y a la inversión extranjera directa.

50. El informe también subraya el riesgo de que las plataformas de los medios sociales ofrezcan una imagen atractiva del consumo de drogas y creen oportunidades de adquirirlas. Se alienta a los Gobiernos a utilizar las plataformas de los medios sociales en sus programas de prevención del consumo de drogas y a establecer alianzas con los proveedores de servicios para reducir el riesgo. La JIFE reitera en su informe que la legalización del uso de drogas con fines no médicos contraviene las convenciones vigentes. En las cuestiones de justicia penal relacionadas con las drogas, la proporcionalidad y la adopción de medidas alternativas a la condena o el castigo podrían ser parte esencial de un enfoque de las políticas en materia de drogas equilibrado y basado en los derechos humanos.

51. En marzo de 2022, la JIFE incluyó tres precursores del fentanilo en la Lista de sustancias sujetas a fiscalización internacional. Dado que en su informe de 2021 sobre los precursores y sustancias químicas frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas se ponían de manifiesto importantes deficiencias en los controles a nivel nacional en la fabricación, el comercio y la distribución, incluido el comercio facilitado por Internet, la JIFE pidió que se mejorara la fiscalización de los precursores y los marcos regulatorios nacionales, señalando que prácticamente no se producían desviaciones del comercio internacional lícito. El Programa Mundial de Interceptación Rápida de Sustancias Peligrosas (GRIDS) está ayudando a los Estados Miembros a prevenir el tráfico de nuevas sustancias psicoactivas y opioides sintéticos con fines no médicos.

52. Se insta a los Estados Miembros, a los órganos de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales y regionales a que se centren en estrategias de reducción de la oferta y la demanda que también aborden los flujos financieros ilícitos. La plena aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas no solo contribuiría al progreso de la Agenda 2030, sino también a la protección de los derechos humanos.

*Adopción de medidas con respecto a las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes para 2021 (E/INCB/2021/1)*

53. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo los proyectos de propuestas que figuran en el capítulo 1, sección A, del informe.

*Proyecto de decisión I: Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 65º período de sesiones y programa provisional de su 66º período de sesiones*

54. *Queda aprobado el proyecto de decisión I.*

*Proyecto de decisión II: Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes*

55. *Queda aprobado el proyecto de decisión II.*

## **Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)**

### **e) Población y desarrollo (E/2022/25)**

56. **El Sr. Manalo** (Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo), al presentar el informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 55º período de sesiones (E/2022/25), dice que la Comisión ha aprobado un proyecto de resolución sobre el tema especial del período de sesiones, titulado “Población y desarrollo sostenible, en particular el crecimiento económico sostenido e inclusivo” (E/CN.9/2022/L.6). El proyecto de resolución señala los vínculos cruciales entre la población y el desarrollo, por un lado, y el crecimiento económico sostenido e inclusivo, por otro, destacando la evolución de las circunstancias demográficas, sociales y económicas que pueden requerir el ajuste de los sistemas de pensiones, seguridad social y atención de la salud.

57. La Comisión decidió volver a adoptar su tradicional ciclo quinquenal de examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la contribución de este último al seguimiento y examen de la Agenda 2030. El 57º período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en 2024, se dedicará a un examen amplio del Programa de Acción.

58. En el período de sesiones anual de 2022 de la Comisión se celebraron tres debates de expertos sobre los siguientes temas: los informes del Secretario General; el tema especial del período de sesiones; y el programa de trabajo en materia de población. También se organizó una mesa redonda de múltiples interesados para examinar la manera en la que implementar el Programa de Acción podía ayudar a la recuperación después de la pandemia y a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 4 y 5. En la mesa redonda se destacó que era necesario integrar las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo en la planificación del desarrollo nacional y en los exámenes nacionales voluntarios. También se debatió sobre cómo podían colaborar más estrechamente la Comisión de Estadística

y la Comisión de Población y Desarrollo, a fin de mejorar el seguimiento con base empírica de los avances hacia los Objetivos y las metas de la Agenda 2030, y fortalecer la capacidad estadística de los países, sobre todo en el Sur Global.

*Adopción de medidas con respecto a las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 55º período de sesiones (E/2022/25)*

59. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo los proyectos de propuestas que figuran en el capítulo I, sección A del informe.

### *Sección A*

*Proyecto de decisión I: Informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 55º período de sesiones y programa provisional y documentación de su 56º período de sesiones*

60. *Queda aprobado el proyecto de decisión I.*

*Proyecto de decisión II: Ciclo de examen y evaluación de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo*

61. *Queda aprobado el proyecto de decisión II.*

### **a) Desarrollo sostenible (E/2022/33; E/2022/L.10)**

62. **La Sra. Fukuda-Parr** (Vicepresidenta del Comité de Políticas de Desarrollo), al presentar el informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 24º período de sesiones (E/2022/33), dice que, durante el examen de los órganos subsidiarios, el Comité consideró que su labor estaba en estrecha consonancia con la Agenda 2030 y que sus métodos de trabajo eran en general eficaces.

63. El Comité se centró en la manera en que las políticas industriales podían utilizarse para dar respuesta a los retos simultáneos a los que se enfrentaban los Gobiernos para recuperarse de la crisis de la COVID-19 al tiempo que gestionaban los problemas preexistentes del cambio climático y la desigualdad. El Comité seguirá examinando cuidadosamente las repercusiones socioeconómicas de la COVID-19 en los países menos adelantados y reforzará el fomento de capacidades productivas e infraestructuras adecuadas en esos países.

64. Al analizar los exámenes nacionales voluntarios correspondientes a 2021, el Comité detectó mejoras respecto de los informes anteriores, especialmente en lo relativo al compromiso de no dejar a nadie atrás y de

centrarse en la desigualdad y los problemas ambientales. Sin embargo, señaló que seguía existiendo una aparente desconexión entre esos informes y el potencial transformador de la Agenda 2030, debido en parte a la falta de contenido y análisis en los informes, que limita su potencial para compartir las mejores prácticas. Como dijo el Secretario General en su reciente discurso ante el Consejo, es necesario adoptar medidas urgentes para rescatar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

65. El Comité examinó los progresos de un país graduado recientemente de la categoría de países menos adelantados, Vanuatu, y de siete países en vías de graduación, a saber, Angola, Bangladesh, Bhután, las Islas Salomón, Nepal, la República Democrática Popular Lao y Santo Tomé y Príncipe. El Comité expresó su preocupación por la limitada capacidad nacional de esos países para hacer frente a retos diversos, como la pandemia de COVID-19, los desastres naturales y la sostenibilidad de la deuda. Se insta a los países a que sigan informando al Comité sobre sus progresos. Entretanto, el Comité también aprobó los procedimientos para realizar un seguimiento anual mejorado, reforzó las medidas para vincular el seguimiento con el apoyo especial para la graduación y empezó a ultimar un nuevo proceso de respuesta a la crisis. Con el fin de acelerar la aplicación del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados, el Comité examinó los progresos realizados en la creación del Mecanismo de Apoyo a la Graduación Sostenible; subrayó la necesidad urgente de poner en marcha el Mecanismo en 2022 y la importancia de que los Estados Miembros y la comunidad internacional apoyasen la movilización de recursos.

66. **El Sr. Norbu** (Observador de Bhután) dice que el informe del Comité de Políticas de Desarrollo es importante para los países menos adelantados y para Bhután en particular, porque está preparándose para su graduación de la lista de países menos adelantados en diciembre de 2023. La delegación de Bhután acoge con beneplácito las recomendaciones del Comité de alentar a la comunidad internacional a adoptar y ejecutar políticas industriales con base empírica y a mantener la asistencia y aumentar la financiación a los países que están en vías de graduarse y los que se han graduado recientemente, que son medidas esenciales para garantizar que la graduación no se interrumpa ni se revierta. El análisis del Comité apoyaría los esfuerzos de los países menos adelantados para acelerar la consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y avanzar en el proceso de graduación.

67. Bhután ha colaborado de varias maneras con el Comité, entre otras cosas contribuyendo a las consultas

sobre el mecanismo integrado de apoyo a la graduación sostenible y participando en un taller sobre financiación innovadora y mecanismos de seguimiento mejorado. El país seguirá colaborando a medida que se acerque a la graduación, por ejemplo mediante la consideración de la posibilidad de integrar los mecanismos de supervisión con su 13<sup>er</sup> plan quinquenal, que también será la estrategia de transición gradual de su país.

68. La graduación de la lista de países menos adelantados debe considerarse como un logro y no como un castigo. Es necesario poner en marcha todas las medidas de apoyo necesarias, tal y como recomendó el Comité. Bhután insta al sistema de las Naciones Unidas a apoyar al Comité y a los países menos adelantados en la aplicación del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados y a contribuir a la consecución de los Objetivos y la Agenda 2030.

69. **La Sra. Ruiz Tello** (Chile) dice que la labor del Comité en relación con los países que están en vías de graduarse y los que se han graduado de la lista de países menos adelantados se lleva a cabo utilizando tres criterios de desventaja, a saber, el ingreso nacional bruto, el capital humano y la vulnerabilidad a los desastres económicos y ambientales. Los Estados Miembros piden cada vez más que se modernice la medición del desarrollo y que se abandone la perspectiva economicista porque no facilita los proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

70. Chile acoge con satisfacción la incorporación de los exámenes nacionales voluntarios en la labor del Comité, pero observa con cautela que no reflejan las aspiraciones transformadoras de la Agenda 2030 ni parecen utilizarse eficazmente para incorporar las lecciones aprendidas a los debates y procesos políticos. Es necesario fortalecer el intercambio de experiencias exitosas de desarrollo.

71. **El Sr. Murillo Ferrer** (Colombia) dice que la creación y la aplicación de medidas que van más allá del PIB y que reflejan las complejas dimensiones del desarrollo sostenible han sido esenciales para avanzar. El Comité debería ampliar la ayuda a los países en situaciones especiales, pero también debería trabajar en la búsqueda de soluciones a los desafíos que enfrentan una amplia gama de países en desarrollo, incluidos los países de ingreso mediano y en el contexto de la pandemia de COVID-19. Colombia acoge con satisfacción la inclusión en el proyecto de resolución [E/2022/L.10](#) de la necesidad de elaborar urgentemente medidas de progreso que vayan más allá del PIB.

72. La experiencia del Comité podría ser tenida en cuenta en los procesos y mandatos de las Naciones Unidas para que conduzcan a una mejor comprensión

integral del desarrollo sostenible y a un apoyo renovado a los países en desarrollo, incluidos los que se enfrentan a desafíos específicos.

73. **La Sra. Fukuda-Parr** (Vicepresidenta del Comité de Políticas de Desarrollo) dice que su Comité seguirá esforzándose por apoyar el proceso de transición sin tropiezos y que no considera que el proceso de graduación sea un acontecimiento único en un momento determinado. Continuará su análisis de los exámenes nacionales voluntarios, en particular en el período previo al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible al que se han convocado a los Jefes de Estado y de Gobierno.

74. El trabajo del Comité no se limita a los países menos adelantados. Su labor analítica sobre las políticas de desarrollo es relevante para todos los países y su programa de trabajo incluye la deuda, la transición verde y otros asuntos que constituyen desafíos universales.

*Proyecto de resolución E/2022/L.10: Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 24º período de sesiones*

75. **La Presidenta** señala que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

76. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2022/L.10.*

#### **f) Administración pública y desarrollo (E/2022/44)**

77. **La Sra. Fraser-Moleketi** (Presidenta del Comité de Expertos en Administración Pública), hablando por videoconferencia y presentando el informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 21º período de sesiones (E/2022/44), dice que el período de sesiones puso de relieve que para construir un futuro mejor después de la pandemia de COVID-19 y avanzar al mismo tiempo en la implementación de la Agenda 2030 era necesario mejorar las instituciones públicas a todos los niveles, lo que dependía de la voluntad política, el cambio de mentalidad y la buena gestión de los recursos públicos. Dado que los países más débiles y los pobres se han visto afectados de forma desproporcionada por las repercusiones económicas de la pandemia, las medidas de recuperación deben centrarse en el apoyo económico sostenible, entre otras cosas ayudando a los países a gestionar la deuda y la inflación y a invertir en servicios públicos esenciales.

78. Por primera vez, el Comité ha estudiado los retos y las oportunidades institucionales relacionados con el cambio climático y la protección de los recursos naturales, y ha observado que los malos resultados en

relación con los objetivos ambientales de la Agenda 2030 pueden atribuirse a factores institucionales. Hay una falta de liderazgo y coordinación dentro de los Gobiernos y entre ellos, sobre todo en los sistemas federales, los conflictos de políticas son frecuentes y los límites de los ecosistemas y los acuerdos de financiación institucional a menudo no coinciden con la jurisdicción gubernamental. La simplificación de los marcos regulatorios y la mejora de la capacidad de contabilidad del capital natural, junto con otros instrumentos, se han considerado parte de la solución.

79. La creación de instituciones sólidas en entornos afectados por conflictos sigue siendo un reto crucial que a menudo se ve obstaculizado por las necesidades de seguridad a corto plazo, los intereses políticos y la dependencia de agentes externos. Sin embargo, estos esfuerzos deben ser coherentes con las normas y realidades políticas locales, incorporando una mejor evaluación de riesgos y medidas de prevención de conflictos, al tiempo que se abordan las causas profundas de los mismos y se fortalecen los sistemas de recaudación de impuestos.

80. Para responder a las preocupaciones del Comité sobre la necesidad de una gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible a nivel subnacional, este recomienda mejorar la integridad y la supervisión, así como emprender más esfuerzos con miras a promover enfoques a nivel de todo el gobierno y toda la sociedad y otras reformas. Una gestión financiera pública abierta e inclusiva a todos los niveles es esencial para garantizar la rendición de cuentas y la legitimidad del Gobierno y, frente a la presión presupuestaria, el Comité recomienda acelerar las mejoras en estos ámbitos para apuntalar el desarrollo sostenible y poner freno a las prácticas corruptas.

81. La creación de instituciones receptivas y resilientes hace necesario contar con formas de trabajo más creativas, flexibles e integradas, centradas en las necesidades de las personas. Por lo tanto, los esfuerzos deben centrarse en promocionar una fuerza de trabajo del sector público profesional en la que se aborden las desigualdades, se invierta en aptitudes digitales y marcos de competencias y se mejore la concepción y prestación de servicios públicos.

82. El gobierno digital ofrece inmensas oportunidades si se gestiona de forma justa, ética y centrada en las personas. Sin embargo, el acceso limitado a la tecnología corre el riesgo de dejar atrás a algunas personas y causar una importante desigualdad de oportunidades. El Comité recomienda que se consideren modelos híbridos de prestación de servicios públicos por defecto, dado que es poco probable que la situación

cambie pronto y aún cabe esperar que se produzcan trastornos.

83. Es esencial hacer frente a los riesgos de la desinformación y la polarización. Dependiendo de cómo se implanten, las tecnologías pueden crear confianza o aumentar la desconfianza en los órganos de gobierno. Los sesgos implícitos de los datos en la inteligencia artificial son una de las preocupaciones que podrían hacer necesaria la existencia de mecanismos de supervisión.

84. El Comité entabló un diálogo con los países y las ciudades que realizaban exámenes voluntarios, nacionales o locales a fin de promover la interacción sobre los aspectos institucionales del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, en el que hubo consenso respecto a las ventajas potenciales del uso de plataformas de intercambio entre pares.

*Adopción de medidas sobre las recomendaciones que figuran en el informe del Comité de Expertos en Administración Pública (E/2022/44)*

85. **La Presidenta** señala a la atención del Consejo los proyectos de propuestas que figuran en el capítulo I, secciones A y B, del informe.

86. **El Sr. Mack** (Estados Unidos de América) recuerda que los proyectos de propuestas que figuran en el informe no son vinculantes.

#### *Sección A*

*Proyecto de resolución: Informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 21<sup>er</sup> período de sesiones*

87. *Queda aprobado el proyecto de resolución.*

#### *Sección B*

*Proyecto de decisión: Fechas y programa provisional del 22<sup>o</sup> período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública*

88. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

**Tema 10 del programa: La función del sistema de las Naciones Unidas en la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

**Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (E/2022/48 y A/77/70-E/2022/49)**

**Tema 13 del programa: Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B, 57/270 B, 60/265, 61/16, 67/290, 68/1, 72/305 y 75/290 A y B (E/2022/L.9)**

89. **El Sr. Ferrero de Loma-Osorio** (Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial), al presentar el informe sobre las principales decisiones, resultados y recomendaciones sobre políticas del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, transmitido en una nota del Secretario General (A/77/70-E/2022/49), dice que el mundo ha cambiado notablemente en el último año. Los conflictos constituyen una gran amenaza para la consecución de la Agenda 2030, incluidas la eliminación del hambre y la malnutrición, y la guerra en Ucrania tiene un impacto exponencialmente grande en la producción, el comercio y los precios de los alimentos, así como en el acceso a ellos. Las personas más vulnerables son las primeras afectadas y, por tanto, hay que hacer todo lo posible para minimizar los efectos de la guerra en el hambre. La solución más eficaz y menos costosa es la paz.

90. Cabe encomiar las iniciativas lanzadas recientemente por varias partes para responder a la crisis alimentaria, que han movilizado liderazgo, financiación, voluntad política y políticas. La anterior crisis alimentaria y los esfuerzos de recuperación después de la COVID-19 han demostrado que es vital una coordinación sustantiva y mundial en materia de políticas en la que se escuchen las voces de las principales partes interesadas y de las personas más afectadas. Solo actuando juntos se podrá resolver ese reto. El Grupo de Respuesta a la Crisis Mundial de la Alimentación, la Energía y las Finanzas, al que el Comité está dispuesto a apoyar, está fomentando el análisis conjunto y las recomendaciones coordinadas en materia de políticas por parte del sistema de las Naciones Unidas.

91. El Comité se reformó en 2009 precisamente para responder a las crisis alimentarias mundiales, y es la plataforma más abierta, inclusiva e intergubernamental para la seguridad alimentaria y la nutrición dentro de las Naciones Unidas. Esa plataforma se está utilizando para promover la coordinación mundial en materia de políticas, en estrecha colaboración con el Presidente de la Asamblea General y con el Secretario General, con el fin de hacer frente a la actual crisis alimentaria.

92. En los dos primeros períodos de sesiones del Comité, celebrados en 2021, se aprobaron directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición y recomendaciones políticas sobre los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores. En el tercer período de sesiones de ese año, el Comité

examinó el estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo, incluidas las repercusiones duraderas de la COVID-19, y deliberó sobre las posibles implicaciones de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, que generó un impulso en diversos niveles y grupos de interés y llevó al Comité a estudiar cómo cumplir su mandato de manera más eficaz y receptiva. Además, se está debatiendo cómo mejorar la integración horizontal con otros sistemas de las Naciones Unidas. El programa de trabajo plurianual del Comité se ha actualizado para centrarse en la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la participación y el empleo de los jóvenes, la recopilación y el análisis de datos en el contexto de la seguridad alimentaria, la nutrición, la agricultura y los sistemas alimentarios y la reducción de las desigualdades. El Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición está preparando su tercera nota, en la que informará sobre la orientación estratégica y el programa de trabajo del Comité para el período comprendido entre 2023 y 2027.

93. El Comité también hizo un balance del uso y la aplicación de sus recomendaciones sobre políticas en relación con el cambio climático y el agua, y alentó a una inclusión más destacada de la agricultura y la seguridad alimentaria en las futuras conferencias de las partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

94. **La Sra. Yamamoto** (Presidenta de ONU-Nutrición y Subdirectora General de Cobertura Sanitaria Universal y Mejora de la Salud de las Poblaciones de la Organización Mundial de la Salud), presentando por videoconferencia el informe de ONU-Nutrición, transmitido en una nota del Secretario General (E/2022/48), dice que uno de los principales objetivos de ONU-Nutrición es velar por la salud planetaria y humana, que están interrelacionadas, a través de la promoción de una alimentación saludable a partir de sistemas alimentarios sostenibles y resilientes.

95. El año 2021 no ha sido un año fácil para la humanidad debido a la pandemia de COVID-19 y sus repercusiones en la salud, los medios de vida, la seguridad alimentaria y la nutrición de las personas. El año 2022 no ha empezado mejor, debido al conflicto en Ucrania, que ha traído consigo graves consecuencias para la seguridad alimentaria y nutricional mundial. Dada la proporción de las exportaciones mundiales de trigo y productos de girasol que representaban Rusia y Ucrania, los precios de los alimentos y los de la energía han alcanzado un nivel sin precedentes y los consumidores mundiales, especialmente los más pobres, están pagando costos extraordinarios. En poco tiempo podría haber aún más personas subalimentadas, lo que

pone de manifiesto la importancia fundamental de trabajar conjuntamente para lograr sistemas alimentarios sostenibles y resilientes.

96. A lo largo del primer año completo de actividad de ONU-Nutrición, sus miembros trabajaron como una fuerza colectiva en apoyo de los países y los diversos procesos mundiales clave. Gracias a la colaboración de los organismos de las Naciones Unidas para apoyar a los Gobiernos se ha llevado a cabo una labor de promoción con una sola voz y se ha prestado asistencia de forma conjunta. La labor de ONU-Nutrición también ha sido decisiva para generar bucles de retroalimentación entre los procesos mundiales y nacionales.

97. La Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios y la 26ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se han centrado en la alimentación saludable y sostenible y la buena nutrición, y la Cumbre Nutrición para el Crecimiento celebrada en Tokio se tradujo en la adopción de numerosos compromisos financieros y de otros tipos por parte de los Gobiernos y otras partes interesadas para mejorar la nutrición.

98. ONU-Nutrición ofreció una plataforma de coordinación eficiente y asesoramiento con base empírica en apoyo de la aprobación por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de las Directrices Voluntarias sobre los Sistemas Alimentarios y la Nutrición. Asimismo, ha fomentado el uso de directrices junto con las recomendaciones y directrices de las Naciones Unidas con base empírica. La colaboración interinstitucional también permitió elaborar el plan estratégico de ONU-Nutrición para el período comprendido entre 2022 y 2030, con el que se podrá prestar asistencia a los Gobiernos en el logro de las metas mundiales, el cumplimiento de los compromisos asumidos en las dos cumbres y la aplicación de vías nacionales para la transformación de los sistemas alimentarios.

99. Dado que la Unión Africana ha declarado 2022 el Año de la Nutrición, ONU-Nutrición está reforzando su apoyo al continente. También dará prioridad a la labor sobre las interrelaciones entre la nutrición y las crisis de la contaminación, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático en las próximas reuniones internacionales pertinentes.

100. La equidad y el acceso universal a alimentos seguros y nutritivos, así como el respeto a la naturaleza y a las culturas locales, son las dos posturas éticas que hay que garantizar para la salud y la nutrición planetarias. ONU-Nutrición seguirá luchando contra la malnutrición mediante enfoques centrados en la salud y los ecosistemas compartidos por los seres humanos y los

animales, en los sistemas alimentarios y su concepción y funcionamiento sostenibles, y en las cuestiones ambientales y de recursos.

101. A medida que se acerca la culminación de la Agenda 2030, hay una necesidad apremiante de ampliar las medidas en materia de nutrición y transformar los sistemas para asegurar que todas las personas tengan acceso a una alimentación saludable.

102. **El Sr. Tavares** (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)) dice que las causas fundamentales del hambre y la malnutrición están interrelacionadas y entre ellas se encuentran la desaceleración económica, los fenómenos meteorológicos extremos y el cambio climático. La pandemia de COVID-19 y la guerra en Ucrania han empeorado una situación ya de por sí difícil.

103. Para responder a la inseguridad alimentaria y la malnutrición en el mundo es necesario adoptar medidas urgentes, coherentes, ascendentes y multidimensionales en las que participen varios asociados a distintos niveles. El marco y la visión de la FAO en materia de nutrición contribuyen a esa respuesta, al igual que el trabajo del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y ONU-Nutrición. Junto con las demás organizaciones que forman parte del núcleo de ONU-Nutrición, la FAO ha establecido una estrategia para que las Naciones Unidas adopten medidas y políticas más coherentes en materia de nutrición y está preparando su aplicación. Entre las prioridades de la estrategia cabe citar la convergencia de los principales procesos mundiales y el apoyo al Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025). Junto con la OMS, la FAO ha preparado un informe en el que se describen los avances logrados durante el Decenio y se señalan las prioridades para los próximos años.

104. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial es un asociado crucial, ofrece un foro inclusivo para deliberar sobre la seguridad alimentaria y la nutrición, desempeña un papel clave en el seguimiento de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios y elabora documentos de política y directrices pertinentes, que la FAO y otros han apoyado, entre otras cosas, creando una plataforma de pruebas para facilitar la adopción de las Directrices Voluntarias sobre los Sistemas Alimentarios y la Nutrición y prestando apoyo técnico en la elaboración de directrices sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas y sobre la participación de la juventud en la agricultura.

105. La FAO agradecería que se facilitara información sobre el modo en que el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial está colaborando en los procesos pertinentes de las Naciones Unidas, dado que las causas

fundamentales del hambre y la malnutrición están interrelacionadas. También desea saber cuáles son las prioridades del Comité para los próximos meses.

106. **El Sr. Ferrero de Loma-Orsorio** (Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial) dice que el Comité está redoblando sus esfuerzos por conectar con otros procesos en curso en los sistemas de las Naciones Unidas que abordan cuestiones fundamentales relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición, entre otras cosas, participando en reuniones pertinentes y considerando los acuerdos en materia de políticas en la labor de otros foros de las Naciones Unidas, como los relacionados con la desertificación, por ejemplo, y las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional. Se ha llevado a cabo una labor similar en los foros pertinentes sobre el cambio climático, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, las cuestiones indígenas y la salud y la nutrición.

107. La prioridad número uno del Comité en los próximos meses es apoyar los esfuerzos para abordar la actual crisis alimentaria y se está estudiando cómo facilitar la coordinación en materia de políticas, aportar un espacio intergubernamental para reunir a todas las partes, y comunicarse directamente con las personas afectadas por el hambre y la malnutrición. La segunda prioridad del Comité es avanzar en la visión a largo plazo y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 2. Se están elaborando acuerdos específicos con los Gobiernos y las partes interesadas que son clave para la transformación de los sistemas alimentarios, como las directrices y recomendaciones sobre la igualdad de género, la juventud y la agroecología.

*Proyecto de decisión E/2022/L.9: Examen de las comisiones orgánicas y los órganos de expertos del Consejo Económico y Social*

108. **La Presidenta** señala que el proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

109. *Queda aprobado el proyecto de decisión E/2022/L.9.*

**Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales** (*continuación*)

**k) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones**

110. **La Presidenta** indica que no se ha presentado documentación por anticipado y que no se prevé ningún proyecto de propuesta en relación con ese tema.

*Se levanta la sesión a las 12.55 horas.*